



DECRETO N° 344 /

LAJA, Febrero 01 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por el Sr. JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M., Sr. SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13° E.M., Sra. LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8° E.M. y Sra. MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por la Secretaria Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

DESDE 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2012

JULIO SILVA RIQUELME
SAMUEL PARADA ARROYO
AREL RAMIREZ DURAN
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

DESDE 01 AL 08 Y 20 AL 29 DE FEBRERO DE 2012

LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO

- 2.- **PAGUESE** a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/CJS
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233